

todos somos



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
2014-2017



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS
No. Oficio.: TUX-PM/FA/OP/0012/2016
Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.**
Calle: **URSULO GALVAN No. 37**
Colonia: **ADOLFO RUIZ CORTINES**
Ciudad: **TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ**
Presente

Atn'n: **ING. OMAR CRUZ CRUZ**
APODERADO LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. **DOP 2016301890052 FISMDF IR 011, CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA LOS MANGÓS, LOCALIDAD DE ALTO LUCERO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:**

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NÚMERO: **2016301890052**, CON UN IMPORTE DE **\$748,714.75 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 75/100M.N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$119,794.36 (CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.)** DANDO UN TOTAL DE **\$868,509.11 (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 11/100 M.N.)**.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA **29 DE JUNIO DE 2016** PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 16 DE JUNIO DE 2016
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

*Recibido
16/ junio / 2016*

c. c. p.- C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
c. c. P.- Archivo